



Stabilitado: Publicado la Com.ª en 15 de Agosto de 1836.

orden.ª 24 de Du.ª

Alama 4 de Diciembre de 1836

Reunidos en sesion ordinaria los señores que componen el Ayuntamiento Constitucional a esta villa se dio principio leyendo y aprobando el acta de la ant.ª. In seguida se leyeron los Boletines oficiales recibidos en los conatos de intermedio desde la ultima sesion los cuales se mandaron aulivar y q. se guarden y cumplan las ordenes q. contienen = Se dio cuenta en seguida del expediente promovido por D. Juan.º Vidal sobre reclamacion al pago de la cantidad de que supone adeudarse el fondo de Abogues de esta villa p.ª remembras de las cuentas de los seis primeros meses del año de 1823 en que fue mayor domo, cuyo expediente devolvio la comision a q. se paso con su dictamen recurrido a q. remembras de las dilig.ªs una plena justificacion demostrativa de ningun dia con q. se repetio este supuesto decto, no se estava en el caso de poder ni aver quedar a su reintegro, lo que se hubiere presente al v.º jefe politico con devolucion del expediente original para q. el v.º no se penetrare de las infinitas razones en q. se apoya esta justa opinion: El Ayuntamiento despues de una ligera discusion apoyo en toda su fuerza el dictamen de la comision acordando su ejecucion p.ª el forero mas inmediato, enjendose se vio a la Superioridad p.ª q. comite para en ella el expediente = Se dio cuenta de un oficio al v.º jefe politico comunicando una M.ª orde